

DE LOS SENADORES RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ Y JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REFORMAR Y MEJORAR LOS PLANES DE ESTUDIO, CON EL OBJETIVO DE INCLUIR INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACIÓN SEXUAL.

CONSIDERACIONES

Una de las grandes preocupaciones en materia de salubridad y educación pública a nivel nacional, es el alto índice de embarazos en adolescentes y el padecimiento de enfermedades de transmisión sexual.

Según el informe “La infancia cuenta en México 2006” en el año 2000 hubo 179 mil 413 adolescentes entre 15 y 17 años de edad con al menos un hijo y en 2005, se registraron 162 mil 108. Asimismo, el Instituto Mexicano del Seguro Social informa que cerca del 30% de los mexicanos entre 18 y 30 años ha padecido alguna enfermedad de transmisión sexual. [1]

De acuerdo a las cifras del Programa Nacional de Juventud del 1088-2010 del Instituto Mexicano de la Juventud, la edad promedio en la que los jóvenes inician su vida sexual en México es de 16 años y en las zonas rurales llega a los 14 años. Correlativamente, se informa que el 63.5% de las y los jóvenes manifestó utilizar condón, 29% reportó no haber usado ningún método y 56.0% reconoció no haberlo empleado en su primera relación sexual.[2] Huelga decir que la tendencia de estas situaciones se acentúa en comunidades rurales, indígenas o de escasos recursos. Sólo por citar un ejemplo, en la zona norte de Chiapas, en Palenque, se reportaron en el primer trimestre del año pasado 1, 691 casos de adolescentes embarazadas, de las cuales a niñas entre los 12 y 15 años de edad.

Lo anterior resulta alarmante en virtud de que el sector más grande de población, se encuentra con grandes dificultades para mejorar sus condiciones y calidad de vida. Un embarazo en la adolescencia generalmente se considera desde el punto de vista médico y social como una circunstancia de riesgo para la salud y el desarrollo personal de la madre, su hijo y pareja.

Asimismo, implica que en muchos de los casos los jóvenes abandonen sus estudios y trunquen su desarrollo profesional, ingresen al mercado laboral recibiendo salarios que no cubren sus necesidades, sufran de problemas psicológicos al enfrentar su nueva realidad, o inclusive en el caso de la mujer, sufran importantes daños en la salud al tener un parto prematuro.

Es un hecho que estas terribles consecuencias pueden evitarse si se atienden las causas de origen. El embarazo en los adolescentes –no planeado- es producto de la falta de una verdadera educación sexual y salud reproductiva. La simple disponibilidad de información o bien, su enseñanza en los planteles educativos a cargo de docentes que carecen de capacitación en la materia, es una vía que ya hemos agotado y que muestra resultados magros como los anteriormente señalados.

A su vez, según cifras proporcionadas por el INEGI, se muestra que la tasa de mortalidad que se registra entre la población de 22 a 44 años es notoriamente mayor entre los hombres (16.7), comparada con las mujeres (3.3). Profundizando en el tema, Chiapas ocupa el séptimo lugar a nivel nacional de tasa de mortalidad, registrando tasas de 5.6 muertes en mujeres y 17.8 en hombres[3].

Dicha entidad federativa es uno de los estados con mayores índices de embarazos de adolescentes y la presencia de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes, por ello reporta acerca defunciones por SIDA que la mitad eran personas que tenían entre 30 y 49 años, una tercera parte corresponde a adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años, y el 2.5% corresponde a menores de 15 años.

Ante este escenario, es necesario y urgente impulsar políticas públicas eficientes que impacten de manera directa en la realidad de muchos jóvenes mexicanos. La actuación pronta de las autoridades federales y estatales podrá

mejorar las condiciones actuales en materia de salubridad y educación sexual, evitando que el alto índice de embarazos en adolescentes, padecimiento de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes, así como de defunciones a causa del SIDA se incrementen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con las Secretarías Estatales de Educación o sus equivalentes, reformen y mejoren los planes de estudios de los alumnos de educación básica, media y superior, con el objetivo de incluir información detallada sobre la salud reproductiva y educación sexual.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a las Secretarías de Educación Pública, para que en coordinación con las Secretarías Estatales de Educación o sus equivalentes, instrumenten programas de capacitación para los docentes de instituciones de educación pública, en materia de salud sexual y educación sexual.

SUSCRIBEN

SEN. RUBÉN F. VELÁZQUEZ LÓPEZ

SEN. JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 3 de febrero de 2011.

[1] Comunicado No. 007, Coordinación de Comunicación Social, IMSS, 13 de enero de 2010.

[2] Encuesta Nacional de Juventud 2005, IMJUVE.

[3] 243 defunciones atribuidas al SIDA en 2007, INEGI.